#### **ACTA N°17-2020**

ACTA NÚMERO DIECISIETE DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA. CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTE, A LAS QUINCE HORAS.

# **PRESENTES**

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla Dr. Carlos Araya Leandro Dr. Alberto Salom Echeverría M.B.A. Rodrigo Arias Camacho M.Sc. Katalina Perera Hernández Ing. Eduardo Sibaja Arias

Lic. Gastón Baudrit Ruiz

Presidente CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica

Universidad de Costa Rica Universidad Nacional

Universidad Estatal a Distancia Universidad Técnica Nacional

Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

Asesor Legal del CONARE

PRESIDE: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

INVITADAS: Sra. Xinia Morera González

Sra. Yahaira Delgado Benavides

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda.

El señor Gastón Baudrit comenta que, debido al tema de aprobación de presupuesto extraordinario, el reglamento orgánico establece que solo puede conocerse en sesiones presenciales. Solicita incluir en la agenda el tema de levantamiento del requisito del reglamento por el periodo que dure la emergencia sanitaria.

# **SE ACUERDA:**

- A. AMPLIAR AL AGENDA PARA INCLUIR EL LEVANTAMIENTO DE REQUISITO EN LAS SESIONES DEL CONARE POR RAZONES DE FUERZA MAYOR.
- B. ACUERDO FIRME.

#### Artículo 2.

Levantamiento de requisito de presencialidad en las sesiones del CONARE por razones de fuerza mayor.

### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El artículo 32 del Reglamento Orgánico del CONARE establece que podrá ser conocido en sesión virtual todo asunto de agenda, salvo:
  - a) La aprobación de las políticas, de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de OPES/CONARE y su liquidación. La aprobación del Plan Anual Operativo y sus evaluaciones; así como del Plan Estratégico Institucional y su evaluación.
  - b) La adjudicación de procesos de licitaciones públicas.
  - c) El nombramiento de los directores de programa y del personal de confianza.

- d) La imposición de medidas disciplinarias y despidos de su competencia.
- e) Cualquiera otro que los miembros del Consejo acuerden conocer y resolver exclusivamente en sesión presencial.
- 2. Mediante directriz 073-S-MTSS del 9 de marzo de 2020, publicada en el Alcance 41 a La Gaceta 47 del 10 de marzo de 2020, las autoridades sanitarias del país comunican que el 06 de marzo de 2020 se confirmó el primer caso de COVID-19 en Costa Rica. Mediante Decreto Ejecutivo №42227 del 16 de marzo de 2020, todavía vigente, se declaró estado de emergencia nacional, razón por la que el Ministerio de Salud mantiene una alerta sanitaria de acatamiento obligatorio, de conformidad con los artículos 340 y 341 de la Ley General de Salud, Ley número 5395 del 30 de octubre de 1973.
- 3. Es obligación de todo funcionario cumplir las medidas sanitarias que la autoridad de salud mantiene ante la pandemia provocada por el COVID-19, por lo que es de observancia obligatoria la adopción de medidas para precaver o combatir la propagación del coronavirus en la institución (artículos 147 inciso b, 148 y 164 Ley Nº 5395)
- 4. Este Consejo ha decidido celebrar sus sesiones ordinarias bajo la modalidad virtual hasta tanto se mantenga en vigencia la declaratoria contenida en el Decreto Ejecutivo Nº42227.

- A. DEJAR EN SUSPENSO DURANTE LA VIGENCIA DEL ACTUAL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL, LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, APROBADO POR ESTE CONSEJO EN SESIÓN 20-2018 CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2018, DISPENSANDO DEL REQUISITO DE PRESENCIALIDAD A LAS MATERIAS QUE EN EL MISMO SE MENCIONAN.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Aprobación del Acta No.16-2020.

El señor Luis Paulino Méndez Badilla somete a votación la aprobación del acta No.16-2020. En virtud que no hay observaciones,

### **SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ACTA No.16-2020.
- B. ACUERDO FIRME.

# Artículo 4. Correspondencia.

Correo electrónico de 26 de mayo de 2020. La señora Ludmila Patricia Ugalde del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto remite invitación al Foro Virtual de Rectores sobre Educación Superior ante el COVID-19: Desafíos y Oportunidades del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC).

- A. TRASLADAR A LAS RECTORÍAS LA INVITACIÓN AL FORO VIRTUAL DE RECTORES SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR ANTE EL COVID-19: "DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES", DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA UNESCO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (IESALC).
- B. ACUERDO FIRME.

## Artículo 5. Financiamiento y presupuesto.

Se recibe a la señora Xinia Morera González del Área de Desarrollo Institucional.

a) Copia del MEMO-OPES-86-2020, 21 de mayo de 2020. La Dirección de OPES remite la aprobación a la modificación presupuestaria 3-2020.

La señora Xinia Morera explica que básicamente la modificación presupuestaria era para ajustar la partida de remuneraciones en las diferentes metas del Plan Anual Operativo, considerando las condiciones en que Contraloría General de la República había aprobado el presupuesto inicial y el extraordinario. Asimismo, una transferencia a FunCeNAT para capacitaciones del Proyecto Red Clara y un cambio en el Estado de la Nación por la no publicación del Estado de la Región.

# SE TOMA NOTA.

b) Oficio OF-ADI-54-2020, 25 de mayo de 2020. El Área de Desarrollo Institucional remite el primer informe de Ejecución Presupuestaria de los recursos del Fondo del Sistema administrados en el CONARE al 31 de marzo del 2020.

La señora Morera comunica que estos datos fueron incorporados en el informe trimestral presentado por Gustavo Otárola y enviado a la Contraloría.

Este primer informe tiene la particularidad de que tenía la condición de que estábamos con el presupuesto ajustado al 2019, no se había incorporado el extraordinario. En Fondo del Sistema esto es un presupuesto parcial, cuando se dé el informe de junio ya estaría todo.

En marzo, se ejecutó un 24% de lo que se tenía presupuestado y los ingresos rondan el 30%.

Con el extraordinario, se incorpora todo lo del superávit de Fondo del Sistema que básicamente son transferencias a las universidades y se está esperando que estos recursos sean presupuestados por ellas para su ejecución.

Está pendiente de ejecución de la agenda de cooperación y de regionalización que son montos importantes. Entre las dos son 400 millones.

Otro proyecto pendiente es las bases de datos bibliotecas, 651 millones, está financiado con la transferencia capital gobierno, no se ha hecho la contratación ni la ejecución.

#### **SE ACUERDA:**

- A. DAR POR CONOCIDO EL PRIMER INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DEL SISTEMA ADMINISTRADOS EN EL CONARE AL 31 DE MARZO DEL 2020.
- B. ACUERDO FIRME.

c) Oficio OF-ADI-55-2020, 26 de mayo de 2020. El Área de Desarrollo Institucional remite para conocimiento y aprobación el Presupuesto extraordinario y modificación al Plan Anual Operativo de CONARE 2-2020.

La señora Morera señala que este presupuesto extraordinario es con el propósito de atender el acuerdo de la Comisión de Enlace en lo que corresponde al CONARE. El monto es de 500 millones, se estarían presupuestando de superávit libre a una transferencia corriente al Gobierno Central.

#### **SE ACUERDA:**

- A. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL DOCUMENTO DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO DE CONARE 2-2020.
- B. AUTORIZAR EL ENVÍO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- C. ACUERDO FIRME.

## Artículo 6. Programas y comisiones.

- a) Oficio OF-VIDAE-COMVIVE-52-2020, 19 de mayo de 2020. La Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil solicita el respaldo para el mantenimiento de las diversas aplicaciones de esta área alojadas en los servidores del CONARE como sitio oficial.
- Oficio ATIC-OF-14-2020, 25 de mayo de 2020. El señor Iván Rojas Barrantes del Área de Tecnologías de la Información y Comunicación remite respuesta al oficio OF-VIDAE-COMVIVE-52-2020.

## SE TOMA NOTA.

c) Correo electrónico de 20 de mayo de 2020. La señora Catalina Brenes de la División de Coordinación remite el Informe de Labores del Área de Vida Estudiantil 2019.

### **SE ACUERDA:**

- A. DAR POR CONOCIDO Y AGRADECER EL INFORME DE LABORES 2019 DEL ÁREA DE VIDA ESTUDIANTIL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE VICERRECTORAS DE VIDA ESTUDIANTIL Y EQUIPOS DE TRABAJO.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio OF-OCIR-3-2020, 21 de mayo de 2020. Los Órganos de Coordinación Regional Interuniversitaria (OCIR) remiten para conocimiento y aprobación el informe y planes de trabajo 2020 de las cinco regiones del país.

El señor Eduardo Sibaja informa que a los representantes de los Órganos de Coordinación Regional Interuniversitaria (OCIR) se les había asignado un presupuesto de 200 millones y están presentando un plan de trabajo comprometiendo 138.02 millones.

Se recibe a la señora Yahaira Delgado quien expone que este informe está compuesto por alrededor de 27 proyectos, trabajados a lo interno de cada una de las regiones, responden a

las necesidades y se contempló la problemática actual con el COVID. Algunos proyectos van alineados a la reactivación en las regiones, fortalecimiento, investigación capacitaciones, análisis de la oferta de grado y posgrado.

Los proyectos fueron creados con la participación de todas las universidades pero con el liderazgo y coordinación de la universidad que preside en la región, respondiendo al acuerdo del CONARE, en cual se solicitó la planificación anual de sus trabajos y tareas.

El informe contiene metas, indicadores de seguimiento, productos, objetivos, justificación respectiva de cada uno de los proyectos.

Indica que se informará trimestralmente el avance de los proyectos a la Oficina de Planificación de la Educación Superior y anualmente al CONARE.

### **SE ACUERDA:**

- A. DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL INFORME: PLAN DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN REGIONAL INTERUNIVERSITARIA (OCIR) 2020 PARA SU EJECUCIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio SINAES-AI-022-2020, 22 de mayo de 2020. El señor Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno del SINAES, remite consideraciones sobre el artículo 4 del acta No. 7-2020 del CONARE, sobre el tema "Otorgamiento irregular de servicio de transporte a Concejales del SINAES".

El señor Gastón Baudrit informa que conversó con Carlos Arguedas, quien indicó que conociendo el actuar de CONARE y porque había intervenido el Auditor, la información suministrada ya había sido conocida, era evidente que lo que había pasado era una falta de información para los miembros del Consejo.

El viernes pasado, el señor Arguedas dio una explicación en la sesión del Consejo del SINAES, como se originó y porque hubo una coordinación entre auditores. Expresó que la posición de los miembros del Consejo es la devolución o reintegro del dinero, porque no estaban tan advertidos que ese servicio no procediera.

El señor Luis Paulino Méndez consulta como se origina la competencia del CONARE de intervenir.

El señor Gastón Baudrit indica que el estudio se realiza a partir del 2015, cuando no se había realizado la separación presupuestaria. Recuerda que el Consejo del SINAES se le dio una personalidad instrumental y no jurídica, para administrarse en el tema específico de la acreditación.

Además, que el proceso de licitación que origina el servicio de transporte del que disfrutaron fue iniciado por CONARE, por lo tanto, nos legitima que procederemos en el caso.

El señor Eduardo Sibaja indica que el órgano director está trabajando e inició su etapa de análisis.

SE TOMA NOTA.

# Artículo 7. Representaciones.

- a) Oficio ICODER-DN-0586-04-2020, 28 de abril de 2020. La señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, solicita la conformación de una terna para designar al representante de las universidades ante el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.
- b) La rectoría de la Universidad Nacional postula a la señora Rocío Carvajal Sánchez y al señor Braulio Sánchez Ureña como candidatos para la terna del ICODER.
- c) La rectoría de la Universidad de Costa Rica postula al señor Pedro Carazo Vargas como candidato para la terna del ICODER.

### **SE ACUERDA:**

- A. INDICAR QUE, EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES TIENE COMO POLÍTICA PROMOVER LA ALTERNABILIDAD EN LAS REPRESENTACIONES EN ÓRGANOS EXTERNOS.
- B. CONFORMAR LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2024, DE LA SIGUIENTE MANERA:
  - Sr. Pedro Carazo Vargas, Profesor catedrático, Escuela de Educación Física y Deportes, Universidad de Costa Rica, portador de la cédula de identidad 1 0982 0086, se le puede localizar al número telefónico 2511-3675 y al correo electrónico pedro.carazo@ucr.ac.cr.
  - Sr. Braulio Alonso Sánchez Ureña, Profesor, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, Universidad Nacional, portador de la cédula de identidad 1 1076 0586, se le puede localizar a los números telefónicos 2237-8321/8811-1658 y al correo electrónico braulio.sanchez.urena@una.cr
  - Sra. Rocío Carvajal Sánchez, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Universidad Nacional, portadora de la cédula de identidad 4 0121 0625, se le puede localizar a los números telefónicos 2277-3200/8379-6876 o al correo electrónico rocio.carvajal.sanchez@una.cr.

#### C. ACUERDO FIRME.

d) Oficio OT-118-2020, 18 de mayo de 2020. La señora Ángela González Grau, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), solicita el nombramiento de los nuevos miembros o ratificación de los representantes de CONARE ante esta comisión.

El señor Luis Paulino Méndez sugiere al señor Miguel Rojas como candidato para suplente.

A. RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA LICDA. VERÓNICA BONILLA VILLALOBOS, DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA COMO REPRESENTANTE TITULAR Y DESIGNAR AL PH.D. MIGUEL ROJAS CHAVES DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 4 0118 0924, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29 DE JUNIO DE 2020 AL 28 DE JUNIO DE 2023.

### B. ACUERDO FIRME.

- e) Oficio R-559-2020, 18 de mayo de 2020. La rectoría del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite como candidatos a la Dra. Laura A. Calvo Castro y al Dr. Erick Mata Montero para conformar el jurado del Premio Nacional de Ciencia y Premio Nacional de Tecnología "Clodomiro Picado Twight" 2020 y 2021.
- f) Correo electrónico de 21 de mayo de 2020. La rectoría de la Universidad Nacional postula al Dr. Edgardo Moreno Robles como candidato para el jurado del Premio Nacional de Ciencia "Clodomiro Picado Twight" 2020 y 2021.
- g) Oficio R-2850-2020, 22 de mayo de 2020. La rectoría de la Universidad de Costa Rica postula a la Ph. D. Alice L. Pérez para el Premio Nacional en Ciencia "Clodomiro Picado Twight".

#### **SE ACUERDA:**

- A. DESIGNAR AL DR. EDGARGO MORENO ROBLES DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIONES EN ENFERMEDADES TROPICALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 8 0086 000, COMO MIEMBRO DEL JURADO PARA EL PREMIO NACIONAL DE CIENCIA "CLODOMIRO PICADO TWIGHT".
- B. DESIGNAR AL DR. ERICK MATA MONTERO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN COMPUTACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 1 0498 0778, COMO MIEMBRO DEL JURADO PARA EL PREMIO NACIONAL DE TECNOLOGÍA "CLODOMIRO PICADO TWIGHT".
- C. ACUERDO FIRME.
- h) Oficio SE-171-2020, 21 de mayo de 2020. El señor Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), solicita la designación de un representante del CONARE para conformar el jurado del premio a la empresa editorial o afín, que haya cumplido con la difusión de obras de interés científico y tecnológico.

- A. DESIGNAR A LA PH.D. ALICE L. PÉREZ DE LA ESCUELA DE QUÍMICA Y CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PRODUCTOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0623-0486 COMO MIEMBRO DEL JURADO PARA EL PREMIO A LA EMPRESA EDITORIAL O AFÍN, QUE HAYA CUMPLIDO CON LA DIFUSIÓN DE OBRAS DE INTERÉS CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.
- B. ACUERDO FIRME.

### Artículo 8. Varios

### a) Negociación FEES

Correo electrónico de 26 de mayo de 2020. El despacho de la Ministra de Educación Pública remite convocatoria para la reunión extraordinaria de la Comisión de Enlace, la cual se llevará a cabo el martes 2 de junio de 2020 a las 5:00 p.m.

#### SE TOMA NOTA.

El señor Eduardo Sibaja propone solicitar a la Comisión de Vicerrectores de Administración y a doña Xinia Morera los escenarios.

El señor Alberto Salom coincide en la construcción de los escenarios y puntualiza que sería importante que se elaboren en coordinación con los Programas de Gestión Financiera. Asimismo, solicita que la Asesoría Legal elabore un resumen de los aspectos jurídicos que regulan el FEES.

El señor Gastón Baudrit responde que se estaría ligando, como está constitucionalmente, el 8% del FEES con el producto interno bruto, de manera que se tendría que tomar en cuenta cuales serían las proyecciones para el año entrante, aspecto importante para analizar en la construcción de los escenarios y como quedaría el presupuesto MEP en relación con el FEES.

El señor Carlos Araya indica que esos escenarios ya están construidos. Considera importante rescatar que en la meta de alcanzar el 1.5% del PIB con inversión en Educación Superior plasmada en el quinto Convenio FEES, se ha ido retrocediendo, aun así, el mantener el crecimiento de inflación nos lleva alejarnos de esa meta. Precisa que se deben pulir argumentos como por ejemplo la condición socioeconómica a que lleva la crisis sanitaria, sin duda alguna esta situación hace que se tengan niveles de pobreza mayor en el país y se van a ver reflejados en las solicitudes de becas. Esto es un argumento de peso que se podría plantear que haya un nivel de crecimiento por encima de la inflación. Es necesario que no dejemos de lado la inversión en educación en general y en educación superior en particular.

El señor Alberto Salom añade que, si bajan el presupuesto, obligan a restringir por un lado la inversión y por otro la investigación y la extensión, por lo cual nos obliga a incrementar el peso de las remuneraciones en el conjunto del presupuesto de las universidades.

El señor Rodrigo Arias, opina que no está seguro si es el momento propicio gestionar una negociación quinquenal. En este caso es preferible negociar por un año.

Coincide que el PIB va a bajar, por lo tanto, el FEES que no puede bajar porcentualmente va a subir. Se puede tomar como base la inflación proyectada por el Banco Central.

#### SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN ELABORAR LOS ESCENARIOS PARA LA NEGOCIACIÓN DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL (FEES) Y A LA ASESORIA LEGAL ELABORAR UN RESUMEN DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS QUE REGULAN EL FEES.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Comisión FEES de la Asamblea Legislativa

El señor Eduardo Sibaja informa que la rendición del Informe de la Comisión del FEES a la Asamblea Legislativa, se realizará el miércoles 27 de mayo a las 10:00 a.m.

El señor Luis Paulino Méndez consulta cual será la posición del CONARE después de conocer el informe.

Los señores Rectores consideran necesario analizar el documento y posteriormente elaborar un comunicado.

c) Aporte Fondo Solidario

El señor Luis Paulino Méndez indica que las universidades públicas realizarán sus gestiones internas para el aporte al Fondo Solidario para la pandemia del COVID 19 y queda por definir por parte del Gobierno como se realizaría la transferencia.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Luis Paulino Méndez Badilla Eduardo Sibaja Arias Presidente Director

Consejo Nacional de Rectores Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM